

Río Cuarto, mayo/2018

VISTO, la Resolución de Decanal N° 282/18 por la que se designa la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Portugués I con extensión a Portugués II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con extensión a los niveles de Portugués en la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia y/o imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de miembros Profesores alumnos titulares y Suplentes, designados para tal fin, corresponde efectuar la conformación de una nueva Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, objeto de la presente, dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 292/18.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Portugués I con extensión a Portugués II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con extensión a los niveles de Portugués en la carrera de Licenciatura en Enfermería, efectuada mediante Resolución de Decanal N° 282/17.

ARTICULO 2°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales indicado en el Artículo precedente, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Leticia SAAVEDRA (DNI N° 29.581.654)
- Prof. María Cristina CHIARVETTO (DNI N° 12.863.163)
- Prof. Elisa CADARIO (DNI N° 16.530.194)
- Al. Josue N. ALANIZ (DNI N° 34.968.464)


SUPLENTES:

- Prof. Nancy IRUSTA (DNI N° 21.864.538)
- Prof. Martín JUAREZ ORTEGA (DNI N° 32.680.018)
- Prof. Luciana REMONDINO (DNI N° 26.385.493)
- Al. Jéssica Y. BRITO (DNI N° 38.875.654)

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 335/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC